



## Proyectos de Sotanos – Casas de una o dos familias

Usted puede presentar los planos para cualquier proyecto de modificación que involucre construcción de un nuevo cuarto en el sótano, incluyendo baños, ante que el permiso de construcción pueda ser expedido. Los planos deben ser revisados por un examinador de planos en el Development Center para verificar que el cumpla con el código de construcción del estado de Wisconsin y de Milwaukee y con el código de zonificación.

### **Evaluación de los planos**

Aquí hay algunos de los puntos que el examinador mirará para evaluar cualquier modificación del sótano.

- Cuando la modificación involucra un cuarto, el plano debe tener dos salidas legales. Este es uno de los puntos más difíciles que involucra la remodelación de un sótano. Para que una ventana sirva con salida, ella debe ser mucho más grande y estar cerca del piso, en comparación con una ventana típica de sótano. Ver especificación 21.03(5)(b) del código de construcción de Wisconsin.
- Techos en cuartos habitables y pasadillos principales deben tener una altura mínima de 7'-0".
- Las ventanas deben ser de un tamaño proporcional al cuarto para proveer adecuada luz natural y ventilación.

### **Presentación de los planos**

Por favor realice una entrevista para presentar sus planos y discutir su proyecto con un examinador, llamando al número (414) 286-8211, ext. 4, durante tiempo

regular de oficina. En la cita el examinador confirmará que su plano se encuentra con el código del estado y de la ciudad, o identifique áreas que deben ser cambiadas antes de que el permiso de construcción sea expedido.

Usted debe brindar el siguiente material para su entrevista:

- 1) Dos copias de los planos del proyecto.  
El plano debe:
  - Ser dibujado a escala.
  - Mostrar la localización y tamaño de los cuartos involucrados.
  - Mostrar el tamaño y localización de puertas, ventanas y altura del techo.
  - Indicar para que va ser usado el cuarto (cuarto de recreación, oficina, alcoba, etc.).
- 2) Costo del proyecto.

La tarifa es basada en los costos de materiales y mano de obra de la construcción del proyecto, se excluyen los costos de HVAC, eléctricos, plomería, muebles, equipos y decoración. La tarifa del plano de examinación por la revisión de los documentos es ½% de los costos de construcción, con una tarifa mínima de \$35. La tarifa para el permiso de construcción es de 1% de los costos con una tarifa mínima de \$35.

### **Permisos asociados**

El permiso eléctrico debe ser obtenido por un electricista con licencia, si el proyecto involucra trabajos eléctricos. Si es instalado un baño o lavamanos. El propietario o plomero debe obtener un permiso.